

Rawson Mayo de 2011.

	<p><u>Expte.: 30207/11</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 3/11 Construcción Albergue Municipal En SUM barrio Islas Malvinas Localidad de Gobernador Costa.</p>
--	--

Dictamen 73/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 3/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Construcción de Albergue en SUM Barrio Islas Malvinas", de la Localidad de Gobernador Costa.

El presupuesto oficial es de \$ **582.925,35** valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa, EMECCO LOZA S.A.; de \$ **650.580,39** valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Se observa que dicha oferta esta un 11.61 % por encima del presupuesto oficial.

Con respecto al pliego de bases y condiciones deberá tenerse una copia, firmada por el Representante Técnico y por la empresa.

Por ultimo, la pretendida contratista, previo a la firma del contrato, deberá adjuntar lo solicitado por la Subcomisión Técnica (hoja 117 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas